

ADAN GUILLERMO LOPEZ LONE. P.R. A. 77-922-1111 OFENDIDO...  
En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, siendo  
la una de la tarde ~~ayer~~ ~~el~~ Martes Veintidós de Agosto de mil  
novecientos noventa y cinco, con la comparecencia del Licenciado  
JOSE RICARDO PINEDA, en su condición de Fiscal Auxiliar del  
Ministerio Público Asociado a la Fiscalía Especial de Derechos  
Humanos, presente en este Juzgado de Letras Primero de lo Criminal  
del Departamento de Francisco Morazán el ofendido ADAN GUILLERMO  
LOPEZ LONE, portador de la tarjeta de identidad número 0421-57-06363  
extendida por el Departamento Juramentado en legal y debida  
forma para decir la verdad sobre todo cuanto sepa y le fuere  
preguntado acerca de los hechos que se investigan en la presente  
causa. PREGUNTADO: AMBAS PERTENECEN AL Falso testimonio en materia  
criminal; PREGUNTADO: ¿Qué fue para que diga sus nombres y apellidos  
completos, su nombre usual, edad, estado civil, profesión u oficio o  
modo de subsistencia, lugar de origen y demás generales de  
ley; CONTESTA: ADAN GUILLERMO LOPEZ LONE, me dicen GUILLERMO, tengo  
treinta y siete años, casado, maestro de Educación Primaria, nací en  
Santa Feja de Copan; PREGUNTADO: ¿Ue fue para que diga si conoce a  
los personajes que se continúan mencionando, y de ser así diga  
las relaciones que mantenían con las mismas, si de  
parentesco, de amistad, vecindad de cualesquier otra índole con  
los señores: ALEXANDER RAIMUNDO HERNANDEZ SANTOS, JUAN BLAS SALAZAR  
MEZA, MANUEL DE JESUS TREJO ROBAY, JOAN EVANGELISTA LOPEZ GRIJALVA,  
JULIO CESAR FUNEZ ALVAREZ, BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA,AMILCAR  
ZELAYA RODRIGUEZ, JUAN RAMON PEREZ PAZ, ROBERTO ARNALDO ERAZO PAZ Y  
JORGE ANTONIO RADILLA TORRES; CONTESTA: Yo directamente no conozco  
a estas personas, o sea que no hay ninguna relación más que la que  
suponemos que tuvieron el señor BILLY JOYA el dia de nuestra captura  
el veintisiete de Abril de 1982, después de eso tenemos entendido  
que todos los oficiales que allí se mencionan ocupaban cargos en  
Dirección General de Policía y la Fuerza Armada particularmente

en la Jefatura de la FSP, de la desaparecida DNI, algunos se desempeñaban en aparatos de inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas, y el Capitán FUNEZ, que tenemos entendido que fué el que nos apresó al Licenciado MILTON JIMENEZ PUERTO y a mi persona en Mayo de 1982 por el delito de Atentar contra la Seguridad del Estado, lo cual es una derivación de nuestro secuestro y desaparición juntos con otras cuatro personas, todo esto lo conocí yo por los aspectos relacionados con esa acusación mencionada y por las medidas de comunicación que destacaban los cargos que ellos desempeñaban en la estructura de las Fuerzas Armadas, PREGUNTADO: ¿Qué fué para que diga si conoce o si ha mantenido o mantiene relaciones de amistad, parentesco y de cualesquiera otra naturaleza con las personas siguientes: EDWIN DAGOBERTO LOPEZ LONE, GILDA MARIA RIVERA SIERRA, ANA SUYAPA RIVERA SIERRA, MARLEN IRASEMA JIMENEZ PUERTO Y MILTON DANIEL JIMENEZ PUERTO. CONTESTA: La primera relación es con EDWIN, con quien somos hermanos y con el resto de personas que se mencionan fuimos compañeros estudiantes en la Universidad y rentábamos una casa colectivamente en la Colonia Miraflores de esta ciudad en mil novecientos ochenta y dos hasta el veintisiete de Abril de ese año en que se produjo la captura y posterior desaparición de todos los mencionados y mi persona después de eso hemos seguido manteniendo comunicación esporádica porque vivimos en diferentes ciudades, En cumplimiento al artículo 332 del Código de Procedimientos Penales se hace constar que conforme al testigo declarante que en su calidad de hermano de EDWIN DAGOBERTO LOPEZ LONE, no estarían consecuencia dentro del grado del parentesco que se establece en la legislación en dichas disposiciones legales, se le advierte que este interrogatorio de diligencia y de rehusar su testimonio respecto de su mencionado hermano, pudiendo asimismo en este acto hacer y decir manifestaciones que al efecto considera oportunas, recordando que la palabra para que se pronuncie sobre este extremo el testigo declarante manifiestará quedo entendido de tal advertencia y que voy a declarar en su nombre.

mi hermano EDWIN como igualmente sobre las demás personas mencionadas. Seguidamente se vistió la manifestación hecha por el testigo declarante se continuó con el curso normal de la presente audiencia de la forma siguiente: PREGUNTADO: Que fué para que diga todo lo que sabe sobre los hechos que se investigan en la presente causa, y de la forma en que tuvo conocimiento de los mismos; especificando en detalle las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos de que precedentemente se le hace referencia. CONTESTA: Durante lo que fué 1982, me encontraba cursando estudios universitarios en la carrera de Trabajo Social a la vez que me desempeñaba como dirigente estudiantil de la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR), actividad por la cual constantemente era hostigado por agentes de las Fuerzas Armadas, aggravándose esta situación a partir del veintitrés de Abril de 1982 en que nuestro lugarnombrado Residencia es sometido a una permanente vigilancia por agentes vestidos de civil supuestamente pertenecientes a las Fuerzas Armadas, esta vigilancia se mantiene esa forma sin interrupción desde el veintitrés de Abril hasta el veintisiete de Abril realizando para tal efecto relevos en los trescientos agentes que estaban encargados de dicha actividad como lo pudimos comprobar en varias ocasiones. La noche del veintiséis de Abril la vigilancia se vuelve más descarada llegando hasta el extremo de que los agentes encubiertos supuestamente de las Fuerzas Armadas se fueron a situar frente al portón de entrada de la casa. Y el veintisiete de Abril a eso de las cinco o cinco y treinta de la mañana fuimos sorprendidos los que allí vivíamos que fueron antes mencionados por el pasaje de un regular número de agentes que intentó de captura de todos los que habitábamos esa casa en lo que a mi persona se refiere esa mañana tocaron fuertemente a mi puerta cuando yo pregunté quién es, me contestó el extinto Abogado RAFAEL RIVERA TORRES soy yo GUILLERMO, abráme lo cual procedí poniéndome una pantalón y una blusa y quedavía descalzo abrí la puerta sorprendiéndome al ver que detrás del Abogado RIVERA TORRES iba

hombre le cogía del cuello y le apuntaba con una pistola nueve milímetros en la parte de atrás de la cabeza, la descripción física de esta persona (es decir el captor) es como sigue: estatura mediana, pelo castaño dorado, rizado y rubio y liso, de complejión atlética, un ojo marrón y bien conservado de alguien que estaba acostumbrado a hacer ejercicio no era ni gordo ni flaco, color de piel blanca, cano o gris, muy seca, característicamente con una calavera negra dentro de este señor después de abrir la puerta de mis cartones dónde RAFAEL e inmediatamente le puso la pistola en la frente y me dijo: "termina de vestirte que nos vas a acompañar" y viendo la otra persona que permanecía acostada en otra cama preguntó, "y este quién es" es mi hermano contesté, "que se vista también porque nos va a acompañar" ordenó; acto seguido me sacó tomado del cuello y apuntándome con la pistola nueve milímetros en la cabeza y en el patio de la casa nos encontramos todos los que habíabamos en esa residencia formando y rodeados de un número de aproximadamente doce o quince agentes vestidos de civil fuertemente armados con revólveres y pistolas automáticas tipo nueve milímetros y subametralladoras, durante este tiempo transcurrido en el patio de la casa todos los que estábamos siendo capturados nos oponíamos a tal hecho y ante el escándalo suscitado con los vecinos los agentes sorpresivamente se retiraron saltando la verja. -No habían pasado ni siquiera cinco minutos cuando se estacionaron aproximadamente tres camiones de diez cabinas marca Toyota y una camioneta Toyota tipo Land Cruiser, sólo recuerdo el color de la camioneta que era color como amarillo o tirando a mostaza, ni tampoco recuerdo si eran polarizadas o no de estos vehículos bajaron todos los agentes que en un primer momento pretendieron capturarnos y otros más, ésta vez venían al fin de todos ellos con voz demandante una hora y media aproximadamente quedaron varados, de estatura mediana, un poco gordito un poco espeso, cabellos negros y que vestía con una bata de baño color ocre, este señor después de que los agentes nos quedaban y pretendía sacarnos a la fuerza de la casa, dijo

enfáticamente que eran órdenes superiores que les acompañáramos, en ese momento llegaron varios vecinos entre ellos el Abogado ENRIQUE FLORES VALERIANO, la Abogada NORMA LANZA DE FLORES y otros más que no recuerdo sus nombres, estos vecinos le advertían al señor que vestía de bata que no podía capturarnos si no portaba una orden de captura y que contrase el Abogado RIVERA TORRES no podían ejecutar ninguna acción porque él gozaba de inmunidad por desempeñar el cargo de Sub Procurador de la República, a lo que él refutó: Que eran órdenes superiores y que todos los que vivíamos en esa casa teníamos que ser capturados y acompañarlos, procediendo entonces los agentes a sacarnos a la fuerza a todos los que allí vivíamos, haciéndolo encima de las puestas de la verja, la cual tenía candado y que ellos no permitieron que se abriera, a continuación nos introdujeron en los vehículos doble cabina y enfilaron hacia el Boulevard de las Fuerzas Armadas en donde permanecían otros vehículos tipo Land Cruiser los cuales se unieron a los de nuestros captores, dirigiéndose con nosotr@s hacia la posta de la Fusep, El Manchén, allí permanecimos todo el día con excepción del Abogado RIVERA TORRES que fue liberado a las pocas horas de la captura, en la cala donde estábamos no se nos aclaró a qué obedecía la captura ni quién nos llevó a nosotros para que se nos sacara, únicamente se nos interrogó en forma separada supuestamente por agentes del DIN que allí permanecían, aproximadamente las siete o siete y treinta de la noche se nos sacó en forma individual de la posta del Manchén y se nos introdujo a todos en un busito, ya dentro de este vehículo, nos vendaron los ojos, nos amarraron las manos por la parte de atrás y nos condujeron con rumbo desconocido hasta una casa situada a aproximadamente treinta y cuarenta minutos del punto de partida vedados, se nos bajó del autobus y se nos introdujo a todos a un mismo cuarto, pasa inmediatamente después sacarme a mí a otro cuarto en donde procedieron a torturarme de la manera siguiente: golpes en el abdomen en la espalda y en la cabeza, hechos con puño, pies y culatas de fusil, la ropa que se me colocó cubría toda

la sábana a la cabeza, hasta el cuello, conocido popularmente como  
SABURRA, con el cual prácticamente me asfixiaba; cuando ellos  
los torturadores querían que prácticamente me producían la muerte por  
asfixia, se retiraban la capucha y me interrogaban para que me  
incriminara los delitos que yo no había cometido a la vez que me  
pedían que incriminara las personas conocidas y desconocidas;  
Como me pegaba acumulativamente numerosos golpes, ellos continuaron  
torturándome insistente hasta agotar prácticamente mis fuerzas  
físicas, acto seguido me llevaron a un cuarto y me introdujeron en  
un closet que media aproximadamente un metro de ancho por uno y  
medio de alto, antes de introducirme a él, me amarraron las manos  
fuertemente por la parte de atrás, y me apretaron la venda de los  
ojos, y me pusieron una mordaza fuertemente ceñida en la boca.-En  
este closet de la manera antes descrita permanecí por espacio de  
tres días y tres noches sin tener prácticamente ningún movimiento,  
sin poder saber si era de día o de noche, ni la hora, ni la fecha  
y sin poder pronunciar desformando palabra alguna más que  
gemidos, de este closet fui sacado en repetidas ocasiones durante  
este tiempo para ser interrogado torturado.-Es de hacer notar que  
todo este tiempo yo pasaba en el closet sudando permanentemente a  
causa del calor, sin embargo solo se me proporcionaron como dos  
sorbos de agua en todos estos días y únicamente por una vez un  
pedazo de mango tierno como alimento, quiero dejar constancia que  
durante todo el tiempo de cautiverio permanentemente se me dijo en  
forma enfática que yo iba a ser asesinado, fusilado y mi cuerpo  
desaparecido, en estos días insinuando principalmente en los  
interrogatorios y las sesiones de tortura.-En este tiempo de  
cautiverio en esta cárcel clandestina todos los que allí estábamos  
capturados éramos quemados y torturados de una u otra forma, por  
ejemplo a las mujeres se les decía que pobrecitas, que les tenían  
lástima pero que también iban a tener que matarlas.-Por encontrarme  
en el closet prácticamente perdí la comunicación o la posibilidad  
de indicios de que pasaba con MILTON y EDWIN, solo lograba percibir

a veces que llegaban algun cuarto contigo donde estaban ellos gritables y a amenazarles y en algunas oportunidades para sacarles a interrogatorios o torturas, las mujeres GILDA, MARLEN Y SUYAPA constantemente eran hostigadas y amenazadas, de esto me daba cuenta pues ellas permanecian en el mismo cuarto donde estaba el closet en el cual yo encontraba yo el ultimo refugio de permanencia en ese lugar se me sacó esa interrogatoria y me contrandome con una actitud diferente de mis captores y puse por primera vez me trataron amablemente, quitándome la mordaza de la boca, soltándome las manos ofreciéndome el agua y proporcionándome agua para tomármela abundantemente, ARAUCA VENEZUELA asumían una actitud conciliadora planteándome que pronto ibamos a salir de ese lugar, y que ellos estaban contribuyendo a eso, así mismo me preguntaban que si yo sabía quienes nos habían capturado y nos mantenían en esa casa, yo les contesté que creía que era una acción de las Fuerzas Armadas, arguyendo ellos que los que los llevaban (los captores) eran un cuerpo diferente, yo les dije que eso sumi no me constaba porque hasta ese momento nunca me habían quitado la venda de los ojos, ya lo que ellos dijeron que yo no iba a ser liberada porque ellos tenían que protegerse en el aeropuerto en este ultimo interrogatorio llegaron varios gerreros a la casa y encerraron varias personas golpeando a puertas y procedieron a sacar otras muchachas, a JAMILTON y a EDWIN y les decían ya servían (yo espere en el closet varios minutos), después de un rato de esto oyeron medias bocinas compaños ya se van, solo yo quedé, porque te vamonera desaparecer", esto me desconcertó y no sabía que decir de todas formas no podía decir nada porque tenía la mordaza en la boca, y los pocos minutos llegaron otras personas y me sacaron del closet, llevándome a un vehículo donde yo me encontré con los otros compañeros, a continuación salimos siendo aproximadamente diez y seis de la noche pues aún sentía el resplandor del atardecer, cuando estaban cerrando el portón yo pude ver que la venda estaba un poco floja (bajando la cabeza) y que la casa tenía al frente un mural de piedra pintado de negro con ranuras

pintadas de blanco de aproximadamente metro y medio o menos de altura. -Después de esto nos llevaron nuevamente a la posta de El Manchén, y allí nos dimos cuenta que era de noche y que estábamos a treinta de Abigail, tal día siguiente al primero de Mayo se nos interrogó acerca de nuestra actividad en la Universidad, si fuera de ella teníamos otra tipo de actividades y si conocíamos de actividades de otros dirigentes o la vez que se nos preguntaba que qué pensábamos de las Fuerzas Armadas del Gobierno y cosas por el estilo y nos ficharon supuestamente agentes del DIN que allí permanecían. - Aproximadamente a los dos o tres días de haber regresado a la posta del Manchén, liberaron a GILDA, MARLEN, SUYAPA Y EDWIN, permaneciendo únicamente encautivado MILTON y mi persona, por espacio de uno o dos días hasta que una mañana llegaron varios agentes fuertemente armados, nos pusieron contra la pared en la celda y nos catearon como buscando algo que pudiéramos tener en nuestras bolsas, acto seguido nos introdujeron en un vehículo turismo, y haciendo sencapié ellos que hoy si iban a cumplir sus amenazas de muerte y en este tiempo díumbre nos condujeron de la posta del Manchén hacia los Juzgados situados en el edificio de la Penitenciaria Central, en donde para nuestra sorpresa nos dimos cuenta que íbamos a ser procesados por la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) **NO PREGUNTADO:** Que es para que diga si reconoce en las cuatro fotografías que en este tacto se le ponen a la vista, a personas o a la persona que en las diferentes etapas de su captura, detención, de sus interrogatorios, de sus torturas o de su liberación, tuvo intervención directa o indirectamente en las etapas mencionadas, detallando y especificando las acciones en que dichas personas o persona incurrieron en los diversos momentos antes señalados y ofreciendo sus nombres y apellidos completos si el testigo lo supiere; y si identificó a las personas o persona que aparecen en las fotografías puestas a la vista, si el testigo tiene conocimiento de su pertenencia a las fuerzas Armadas de Honduras, diga su grado, en que cargo que en el tiempo en que sucedieron los

hechos relatados ostentaba/n.- CONTESTA: Yo diría que esta persona que aparece en la fotografía coincide con muchos de los rasgos del Capitán **BILLY JOYA AMENDOLA** del quien no recuerdo el grado que ostentaba en esa fecha, pero aclaro que las fotografías no me permiten apreciar bien el color del cabello y si este es enteramente lacio, esta persona de las fotografías puede ser la misma persona que tocó mi puerta y me sacó del cuello apuntándome con una nueve milímetros en la cabeza; específicamente en la fotografía número uno que se me pone a la vista la persona que está con una bata verde chiniando un bebé coincide con los rasgos de la que me capturó, en la fotografía número dos la persona que aparece junto a una señora que chinea un bebé también coincide con lo declarado anteriormente igualmente la persona que aparece en la fotografía número tres al extremo derecho a la par de una mujer de vestido morado y en la fotografía número cuatro la misma persona aparece al extremo derecho con la mujer de vestido morado.-

PREGUNTADO: Que fué para que diga si tiene algo más que agregar a la presente declaración, CONTESTA: No tengo nada más que agregar.- Leída que le fué su declaración encontrándola conforme con lo manifestado la ratifica y firma para constancia ante el Suscrito Juez, Fiscal auxiliar del Ministerio Público, y Secretaria del Juzgado que da fé, siendo las cuatro de la tarde del día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

